



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0306/03/20

Oficio Nº: DFP/SGPARN/1190/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de marzo de 2020

SERGIO PAULINO JAIMEZ HERNADEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0757/2020 de fecha 19 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Acocontla, Tlatlauquitepec, S-21-186-ACO-003/20, madera en rollo, <i>Pinus</i> sp., (Pino), 82.573 Metros cúbicos	12	1	12	22635011	22635022
Acocontla, Tlatlauquitepec, S-21-186-ACO-003/20, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.450 Metros cúbicos	6	13	18	22635023	22635028
Acocontla, Tlatlauquitepec, S-21-186-ACO-003/20, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino), 3.180 Metros cúbicos	2	19	20	22635029	22635030
Acocontla, Tlatlauquitepec, S-21-186-ACO-003/20, leñas en rollo, Quercus laurina, (Encino), 1.908 Metros cúbicos	1	21	21	22635031	22635031
Acocontla, Tlatlauquitepec, S-21-186-ACO-003/20, madera en rollo, Alnus jorullensis, (Aile), 5.891 Metros cúbicos	2	22	23	22635032	22635033
Acocontla, Tlatlauquitepec, S-21-186-ACO-003/20, leñas en rollo, Alnus jorullensis, (Aile), 3.534 Metros cúbicos	2	24	25	22635034	22635035

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Febrero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

1 de





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0306/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1190/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de marzo de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN . E. Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PEREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0247 AN, 1/1 EXP, 288/19 P

L¿MCCP//¿LSC/ych



